

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 11/2016

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 21 ENE 2016

VISTO: las necesidades del servicio;-----

RESULTANDO: que corresponde designar a un funcionario del Servicio Exterior para desempeñar funciones de Cónsul General de la República en Córdoba, República Argentina;--

CONSIDERANDO: que la Comisión de Destinos creada por R.M. N° 94/05 de fecha 14 de abril de 2005, luego de haber analizado su preparación funcional y aptitudes, recomendó oportunamente al señor Ministro Consejero Álvaro Barba García para cumplir dichas funciones;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y el Decreto-Ley N° 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

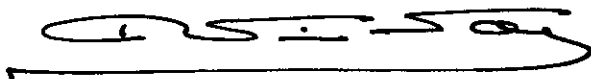
1°.- Pase el señor funcionario del Servicio Exterior, Ministro Consejero Álvaro Barba García a desempeñar las funciones de Cónsul General de la República en la ciudad de Córdoba, República Argentina, con funciones consulares distritales a partir del 25 de marzo de 2016.----


2°.- En el desempeño de sus funciones, el señor Ministro Consejero Álvaro Barba García ostentará el rango protocolar de Ministro.-----

3°.- Otórguese al mencionado funcionario los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 77 de la Ley N° 12.802 de 30 de noviembre de 1960 en la redacción dada por el artículo 269 de la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----

4°.- Expídase la documentación correspondiente.-----

5°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----




Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

